

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN Calle de Alfonso XII, número 22.</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: <b>Saturnino Rodríguez</b> Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES.—<i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO. Anuncios a precios convencionales. Número suelto: 25 céntimos.</p>
---	---	---

SUMARIO.—*Modos y modas de mal decir*, por U. C. de la A.—*Casa Social del Magisterio*, por Ernesto Pérez Delgado.—*Terminemos, pues*, por Don Teógenes Tecladillo.—*Comentarios y Noticias*.—*Notas de la Sección*.—*Correspondencia particular*.—*Anuncios*.

## MODOS Y MODAS DE MAL DECIR

### EL DINTEL DE LA PUERTA Y LA RAPIDEZ DEL METEORO

Recorto y pego este parrafillo de un colega de la villa y corte:

«El condenado—era Landrú—apareció en el dintel de la puerta de la prisión con el bigote recortado con tijeras».

¿Con qué habían de recortárselo? No había de ser con la guillotina; pero aún es más grave el que Landrú, antes de ser ejecutado, apareciese *ya* colgado en la puerta de la prisión, porque el dintel es la parte superior de la puerta; la inferior, que es por donde aparecemos siempre los que no estamos condenados.... a mal decir, se llama umbral, querido compañero, en toda tierra de garbanzos y aun en otras muchas que no los producen.

Recorto *con las tijeras* y pego también esta apreciación crítica de un crítico de algunas campanillas:

«El Papa Ratti, como Della Chiesa, ha pasado con rapidez de meteoro por el cardenalado y por su archidiócesis ambrosiana».

Menos mal dicho estaría así:

«Ha pasado por el cardenalato y por su diócesis ambrosiana con la rapidez del meteoro», entre otras razones, porque en derecho canónico no hay archidiócesis que valgan (véase el *Codex Iuris Canonici*: Roma, 1917); pero donde más le duele a la lengua y a la verdad es en «la rapidez del meteoro».

Los niños de la Escuela nos lo dirán luego.

Meteoro es todo fenómeno atmosférico, como el viento, la nieve, las auroras boreales y los fuegos fatuos. (También muy fatuos que no son meteoros).

Todo ello lo sabe cualquier niño y cualquier reformista por pecador e indigno que sea.

Cierto que hay meteoros rápidos como el relámpago, pero hay otros que duran mucho: algunas veces la lluvia se pone muy pesada, y no hablemos de las nieves perpetuas.

Luego el hablar de «la rapidez del meteoro» es una de tantas maneras de mal decir, aunque el dicho sea de un crítico de algunas campanillas.

U. C. de la A.

### “Casa Social del Magisterio,,

Lo primero a conseguir, lo que debiera estar ya funcionando es el Colegio para huérfanos del Magisterio. Después de esto, lo que sigue en importancia es el centro que encabeza estas líneas.

El Magisterio español, disperso por todo el país, no tiene hoy otro nexo que el puramente moral de su Asociación, no tan fuerte cual debiera para hacer frente a las circunstancias del momento, ya que se nos muestra dividida; pues la gran Prensa profesional, dependiente de empresas editoriales, no sabe o no puede encauzar en una sola aspiración, lo que con ánimo y deseo del triunfo, debiera ser único y constante anhelo de la clase.

Todo esto se evita con la Casa Social del Magisterio. Teniendo casa, podríamos tener una *Oficina de información*, mediante la cual, podrían conocerse al detalle las características de pueblos y Escuelas y sería el germen para formar un verdadero nomenclátor escolar que respondiese a las necesidades de la época.

Teniendo casa, podriase llevar a cabo lo que se habló y convino en la Asamblea de Levante, relativo a la fundación de un Centro de *Investigaciones*

*científicas*, en orden a los problemas docentes primarios.

Este Centro, concreción y síntesis del común pensar del Magisterio nacional y el que marcara el funcionamiento y desarrollo de la cultura primaria y labor que se ejecutase en nuestras Escuelas, estaría en constante comunicación con los demás centros similares del extranjero, e importaría, adaptándolos convenientemente, los novísimos métodos puestos en práctica o en estudio por países más adelantados que el nuestro. Esta comunicación se podría iniciar y desenvolver por el conocimiento, trato y convivencia de los Inspectores y Maestros pensionados por el Estado en el extranjero.

Teniendo casa, se podría invitar a personalidades nacionales y extranjeras que viniesen a nuestro suelo, a nuestro hogar común, a darnos cursos de perfeccionamiento en metodología y sistemas y ampliar nuestra esfera de conocimientos y exposición.

Teniendo casa, se podría intentar, acometer la creación del periódico diario, cooperativas, etc.

Además, el Maestro, al poner el pie en Madrid, no sería un forastero, puesto que en él encontraría casa, afectos, ayuda y auxilio en sus menesteres.

Dirán muchos, si no he de ir a Madrid, ¿para qué quiero Casa Social?—También el obrero, también el ferroviario está disperso por España, muchos sin deseo y ni posibilidad de visitarle, y, sin embargo, los primeros consiguieron adquirir su Casa del Pueblo, y los segundos levantar su magnífica casa, de donde les viene la unión, el compañerismo y la disciplina.

Otros creerán que con su modesto haber no pueden contribuir a levantar tan magnífica obra. Poco, muy poco se nos va a pedir si de verdad queremos llegar al fin; una perra chica diaria por dos años.

Una casa amplia, cómoda y adquirida con la vista en el porvenir, puede costar alrededor de un millón de pesetas.

Pues bien; 30.000 Maestros, a perra chica al año, importa 540.000 pesetas; a los dos años, capitalizando la suma del primer año a un 4 por 100, pasa de un millón cien mil pesetas, con las cuales había para la compra de un edificio y el mobiliario que se precisase.

Yo sé que hoy por hoy es casi un sueño tal idea; yo sé que muchos de mis compañeros quizás tomarán a broma mi aserto. Yo lo que sí me atrevo a asegurar a unos y otros es, que si Dios nos da algunos años de vida, hemos de ver la Casa Social magnífica que imagino, con nuestras sucursales en cada capital de provincia. Los tiempos así lo demandan.

**Ernesto Pérez Delgado.**

Santa Cruz del Retamar 28 Marzo 1922.

## Terminemos pues.

«Para Fray Román».

¿De modo que se empeña su «fraternidad» en no despojarse de su careta ni capucha para así, vernos nuestras «caras bonitas» (¿?)?—Bueno, pues allá con sus tristezas.

Yo le hubiera consolado largándole unas escogidas piezas, no de cantollano conventual, triste, lánguido y monótono, sino de música retozona con un sinnúmero de fusas, semifusas, mordentes y trinos que, es seguro, le hubieran obligado a recogerse los hábitos para entonar el bizkaitarra «Guernikaco arbola» y hasta bailar un tango argentino. Pero, ¡qué le vamos a hacer! Tendré paciencia.

Su «fraternidad» continuará lanzando sus tristes *jipios*, sus ayes lastimeros, y *D. Teógenes* (a) el *Grafomaniaco* (este «alias» me lo aplico yo), seguirá impertérrito aplicando el cauterio tal cual acostumbra.

Sin embargo, y antes de despedirme de vuestra «fraternidad», me voy a permitir darle un consejo que quizá le sirva de lenitivo a sus angustias: Procure no embaucarse, mejor dicho, no envenenarse, con las lecturas de algunos artículos de algunos de nuestros periódicos que a los Maestros jóvenes tanto extravían su imaginación. ¡Palabra! Lea, lea la Historia de la Escuela española de unos años atrás y..... ¡verá usted cómo se consuela!

Se repite de su venerable fraternidad muy atento, que le tira del cordón y sus fraílenas sandalias repespuntea.

**Don Teógenes Tecladillo.**

Oropesa 28 de Marzo.

## Comentarios y Noticias.

**Para el Inspector Jefe de Primera Enseñanza.**

Hace próximamente dos años que se inició el expediente para graduar las Escuelas de Menasalbas, y a pesar del tiempo trascurrido, aún están sin graduar, con grave perjuicio para la enseñanza y para los Maestros de dicha localidad, pues a la Escuela de niñas concurren más de 150, y en tales condiciones, la labor tiene que ser ruda y con escaso provecho.

¿No podría el Sr. Lubelza, valiéndose de sus compañeros que residen en Madrid, activar algo este asunto?

**Defunción.**

A la avanzada edad de setenta y cuatro años, ha fallecido en Sevilleja de la Jara, pueblo de esta provincia, el venerable maestro jubilado D. Manuel Pérez Bravo, hermano de nuestro querido compañero D. Ildefonso Pérez, Maestro nacional de Pantoja.

Rogamos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

**Concurso de traslado.**

La «Gaceta» del 21 del pasado publicó parte del con-

curso de traslado, y bueno será que recordemos a los señores Maestros lo siguiente:

1.º Que el plazo para solicitar las Escuelas del concurso general de traslado termina el día 10 del actual.

2.º Que en este primer plazo sólo pueden solicitar los Maestros del primer Escalafón que tienen número igual o inferior al 3.107, y las Maestras también del primer Escalafón con número igual o inferior al 3.363.

3.º Que los Maestros y Maestras con números más altos podrán solicitar cuando hayan aparecido sus nombres en la «Gaceta» según las listas rectificadas que se están ultimando, y que irán al diario oficial la semana próxima.

4.º Que igualmente podrán solicitar los Maestros y Maestras de derechos limitados cuando se haya hecho la publicación anterior.

#### Ojo, interinos.

Se resuelve que se cumplan los Reales decretos de 13 de Febrero de 1919 y 16 de Abril de 1920 y Real orden de 17 de los mismos mes y año y, en su virtud, que causen baja definitiva en las listas los interinos que se nieguen a interinar las Escuelas que les correspondan, cualquiera que sea el motivo y los justificantes que acompañen para excusar la obligación que les incumbe.

Excesivamente dura nos parece la resolución, porque en ninguna parte del mundo, ni en las empresas particulares, se obliga a trabajar a ningún empleado enfermo ni a que acepte cargo alguno con el deber de posesionarse en el plazo de ocho días, como ocurre a los interinos, encontrándose en cama padeciendo fiebres u otra dolencia de duración.

La salud no se tiene asegurada y no cabe, en buena lógica, aplicar ese procedimiento sin menoscabo de los sentimientos humanitarios, a menos que la ley, aunque dura, se aplicara por igual a todos, absolutamente a todos los servidores del Estado, desde el más alto al más bajo.

#### Clases de adultos.

Oficialmente terminaron el día 31 del pasado las clases de adultos. Los Maestros que las han desempeñado tienen que hacer la Memoria de fin de curso.

#### Aumento gradual.

Ya se está cobrando este emolumento, y como no a todos los pueblos se pueden poner giros, entregaremos a los Habilitados en el próximo mes los importes que obren en nuestro poder, si no recibimos orden en contrario.

## Notas de la Sección.

Se ha remitido a la Dirección general de Primera Enseñanza instancia de D. Juan Mateo Sanz, Maestro Nacional de San Martín de Pusa, que solicita la excedencia.

—Idem a la Junta de Derechos Pasivos instancia de la pensionista del Magisterio D.<sup>a</sup> Felisa de la A. García Mesonero, solicitando el pago de tres trimestres de pensión.

Idem a la Sección de Guadalajara el expediente de permuta incoado por D. Lucio Rodríguez y D. Ciriaco M. Rizaldos, Maestros, respectivamente, de Buenasbodas y San Andrés del Rey.

—Idem a la Dirección general de Primera Enseñanza instancia de D. Esteban Jafet Morejón, que solicita la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Jaén.

—A D. Francisco de P. Ruiz Pou se le ha concedido el derecho a solicitar una Escuela fuera de Concurso de censo análogo al de Pelahustán, que en la actualidad sirve, por habérsele adjudicado en el último concurso general de traslado dicha Escuela sin solicitarla.

—Han sido ascendidos dentro del cupo legal de plazas a 2.500 pesetas todos los opositores y opositoras de esta provincia que han ingresado con posterioridad a la publicación del Escalafón, y se les han acreditado las diferencias en nómina adicional que se han remitido a la Ordenación de Pagos.

Ha sido nombrado en propiedad por la Sección Administrativa de Cuenca a D. Leovigildo Cruz García Arrónte, Maestro comprendido en el grupo C.

Ha sido aprobada la permuta entre los Maestros D. Lucio Rodríguez Cortés y D. Ciriaco M. Rizaldos, de Buenasbodas y San Andrés del Rey (Guadalajara).

Ha sido nombrado por esta Sección Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Calera a D. Antolín Muñoz, como opositor en expectación de destino.

#### Revista de jubilados.

Faltando que pasar la revista anual bastantes jubilados y pensionistas de esta provincia, se pone en conocimiento de los interesados que la manden a la mayor brevedad posible a la Sección Administrativa, pues de lo contrario, no se le acreditarán haberes en la nómina.

#### Concurso general de traslado.

Se advierte a los Maestros y Maestras que soliciten en dicho Concurso, las hagan con arreglo a las instrucciones indicadas en la orden de convocatoria para evitar sean desestimadas.

## Correspondencia particular.

Torrijos.—A. G.—Por Giro postal habrá recibido importe aumento gradual.

Consuegra.—I. A.—Idem íd. íd.

Segovia.—F. R.—Idem íd. íd.

Menasalbas.—P. D.—Idem íd. íd.

Torregalindo.—S. R.—Idem íd. íd.

Madrid.—B. F.—Idem íd. íd.

Talavera.—I. R.—Idem íd. íd.

Belvis.—J. B. M.—Idem íd. íd.

Talavera.—C. R.—Idem íd. íd.

Almonacid.—J. D. C.—Puede mandar recogerlo en casa.

Totanés.—L. A.—Idem íd. íd.

San Martín de Pusa.—M. B.—Lo entregué ayer a su Habilitado D. Félix Conde.

Retamoso.—P. M.—Idem íd. íd.

TOLEDO—1922

TALLERES TIPOGRÁFICOS DE SUCESOR DE J. PELÁEZ

LUCIO, 8 Y 10 — TELÉFONO 32


**A N U N C I O S**


## VADEMECUM DEL MAESTRO

### Tratado de Legislación Escolar

por

**DON JULIO DE BENITO Y MIGUEL**

Maestro Nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera Enseñanza.

Acaba de ponerse a la venta este nuevo tratado de Legislación Escolar, en el que se hace un detallado estudio histórico-crítico de cuanto interesa conocer al Maestro en el ejercicio de su cargo.

Su segunda parte está dedicada completamente a Derechos pasivos del Magisterio, terminando ambas partes con una profusa colección de formularios para los actos más importantes de la vida profesional; es el libro de Legislación más práctico, sencillo y económico de los publicados hasta el día.

Es un libro de gran utilidad para los Maestros, jubilados y pensionistas del Magisterio, Inspecciones de Primera Enseñanza y Secciones Administrativas.

Precio del ejemplar, 4,00 pesetas, y 4,50 por correo certificado. Los pedidos a la Administración de este periódico.

## “La Bandera Profesional,”

Esta Revista, de notoria conveniencia para los Sres. Maestros de la provincia, resuelve a sus abonados cuantas consultas hagan, bien en la sección de «Correspondencia» o particularmente por carta, si mandan sello.

LA BANDERA PROFESIONAL cuenta con amplia y veraz información de cuanto atañe a la Sección administrativa, Inspección y Junta provincial

LA BANDERA PROFESIONAL se encarga de matriculas y cuantos datos puedan interesar a sus abonados, en lo que afecta a los Establecimientos docentes de esta capital.

LA BANDERA PROFESIONAL, mediante autorización, realiza el cobro de haberes, aumento gradual, etc., sin que por ningún servicio de los enumerados interese un solo céntimo.

**Dirección y Redacción:**

**Calle de Alfonso XII, núm. 22—TOLEDO**